

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

21 JUN 2013

EX. Nº 836 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de adquirir rollos de papel higiénico, toallas jumbo y bidones de glicerina granel, para suministro edificios Municipales.

2. La Solicitud de Adquisiciones Nº 16537, de fecha 20 de Mayo de 2013, emanada de la **Dirección De Administración Municipal.**

3. Que mediante Decreto Ex Nº 758 de fecha 03 de Junio de 2013, se llamo a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-488-LE13.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la licitación 2422-488-LE13 para adquirir rollos de papel higiénico, toallas jumbo y bidones de glicerina granel, para suministro edificios Municipales a **CMPC TISSUE S.A.** Por un monto de \$ 4.224.540.- más I.V.A., Según procedimientos de Mercadopublico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.04.007.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADQ/frc/mmd.-